



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 74

De 29 de marzo de 2016.

Por el cual se exonera de los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cuarenta (40) niños y cinco (5) adultos, del Corregimiento de Río Abajo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Maritza Villarreal, Presidenta de la Junta Comunal de Río Abajo, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cuarenta (40) niños y cinco (5) adultos, que participarán de una actividad durante el día martes 12 de abril de 2016, en un horario de 9:00 de la mañana en adelante, actividad organizada por la Junta Comunal de Río Abajo;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de los tributos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cuarenta (40) niños y cinco (5) adultos, del Corregimiento de Río Abajo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica--

Acuerdo No.74
De 29 de marzo de 2016

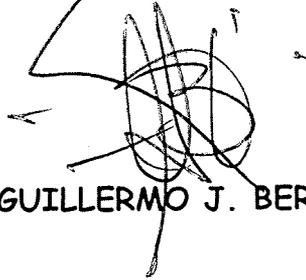
ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 5 de abril de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.